

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ARTÍCULOS DEL HOGAR PARA DONACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE PROSOLI"

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0017.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos treinta (2:30 P.M.) horas de la tarde, se han reunido los señores miembros del Comité de Compras Menores del **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)**, el señor **ELPIDIO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1160468-2 en calidad de Director Financiero; **BELINDA MERCEDES**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1639439-6, en calidad de Directora Administrativa, **JOHANNY CAMPUSANO** dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1163452-3, en calidad de Coordinadora de Analistas y Tecnicos del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Económicas del proceso de Compra Menor por Comparación de Precios No. **PPS-DAF-CM-2021-0017** para la "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ARTÍCULOS DEL HOGAR PARA DONACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE PROSOLI"

Fueron invitadas tres (3) empresas a participar de este proceso:

1. BENIGNO ZAPATERO, SRL.
2. PLAZA LAMA, S.A
3. CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS.

En la fecha fijada, cuatro (4) empresas entregaron oferta por el portal de compras dominicanas:

1. ACTUALIDADES VD, SRL
2. INTERMEDIACION & NEGOCIOS MARTE RAMIREZ, SRL
3. OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, EIRL
4. VIADUL, SRL

En la fecha fijada, una (1) empresas entrego oferta fisica con el fin de participar en el proceso antes mencionado:

1. COLCHONERIA FAMA, SRL.



Las empresas pasaron a la evaluación técnica requerida.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:


Elpidio García Álvarez
Director Financiero




Belinda Mercedes
Directora Administrativa




Johanny Campusano
Coordinadora de Analista y Técnicos del Departamento
de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0017.